

1. Eliminación de escombros

Retirarlos con ayuda de retroexcavadoras o volquetes y eliminarlos en áreas adecuadas previamente seleccionadas



2. Almacenamiento de residuos sólidos en el origen

- a) la distancia mínima entre el albergue y el contenedor no debe ser menos de 15 m de distancia, considerar la orientación contraria al viento para la ubicación del contenedor.
- b) **Recipientes:** El envase o recipiente para almacenar los residuos debe ser impermeable e inaccesible a insectos y roedores, tener tapa plástica o de metal con cierre hermético. Su capacidad será de 5 litros/familia ó 50 – 100 litros (25-50 personas).

3. Recolección

Debe ser cada 24 ó 48 horas como máximo. Identificar los residuos por procedencia (domésticos y peligrosos) y los puntos de acopio, de ser necesario.

4. DISPOSICIÓN FINAL

Deberán efectuarse en zonas seguras

Residuos domésticos en bolsas negras para entregar al sistema de recolección municipal (transporte municipal). Las bolsas deberán ser llenadas máximo a las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad, debidamente cerradas para evitar su derrame y con ello la presencia de insectos.



Residuos Peligrosos (hospitalarios) utilizar bolsas rojas de acuerdo a las normas de bioseguridad del establecimiento de salud.

No olvide que una mala disposición de los residuos sólidos atrae plagas como roedores, insectos y otros animales

4. CADAVERES

Los cementerios y fosas comunes deben situarse a no menos de 30 m. de ríos, lagos o manantiales.



Los cadáveres de animales a enterrar deben ser rociados con kerosene; utilizar una capa de 0.30 m de cal y cubrirlo completamente con tierra.



MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EMERGENCIA

Cartilla para Coordinadores de albergues, Técnicos en Saneamiento y Promotores de Salud



DIGESA

Dirección General de Salud Ambiental
TELEFONO DE EMERGENCIA DIGESA: 4402334 - 4400071
Central Telefónica: 4428353 Anexo: 219
CORREO: digesa-emergencia@digesa.minsa.gob.pe
digesa@digesa.minsa.gob.pe

Dirección: Calle Las Amapolas N° 350 Urb. San Eugenio – Lince
<http://www.digesa.minsa.gob.pe>

Lima – Perú
2007